La Dictadura
y
el Crédito Agrícola

Por

Juan F. Correas Fernández

332.3
C824d

The Library
of the
University of North Carolina

Endowed by The Dialectic
and
Philanthropic Societies

332.3
C824d

JUAN F. CORREAS FERNADEZ
ELEESBAAN SERRANO RODRIGUEZ

La Dictadura y el crédito agrícola

1 9 2 9

LA DICTADURA

Y

EL CRÉDITO AGRÍCOLA

POR

JUAN F. CORREAS FERNÁNDEZ

Canónigo, Asambleista y V. de la C. P. de la T. C. del C. A.

Y

ELEESBAAN SERRANO RODRÍGUEZ

Abogado

La Junta de Propaganda Patriótica y Ciudadana, atenta a su finalidad y percatada de las fecundas consecuencias que el desarrollo del Crédito Agrícola puede tener en la vida de nuestro país, edita el presente trabajo de don Francisco Correas, a modo de tipo en el que pueda inspirarse una labor divulgadora y expansiva de tan benemérita institución.

Como tal labor corresponde, no al Estado, sino a la Sociedad, la Junta dedica este folleto a las Uniones Patrióticas, a la Confederación Católico Agraria y al Secretariado Nacional Agrario, confiada que proliferarán por el agro español una enseñanza tan sana y provechosa.

Digitized by the Internet Archive
in 2025 with funding from
University of North Carolina at Chapel Hill

https://archive.org/details/ladictadurayelcr00corr

Al lector

He querido que redactase conmigo este folleto mi entrañable amigo don Eleesbaan Serrano Rodríguez, abogado discreto, elocuente orador y valioso adalid de la propaganda católica en los campos, porque hace varios años que nuestros nombres van juntos en no pocas empresas de índole social: el Santo Reino de Jaén, Campotéjar, Villargordo, Bardazoso, Santiago de la Espada y tantas más pueden atestiguarlo.

Es el señor Serrano mi discípulo predilecto—si por mis años y mi experiencia pudiese enseñar algo—, y así se han compenetrado íntimamente nuestras almas, al ser común su afán de librar a las huestes campesinas de cuantos adversarios tienen paralizado su progreso bienhechor.

Por eso, al recibir de una personalidad muy cualificada en el Gobierno el honroso encargo de que en un volumen divulgase las excelencias del Crédito Agrícola, no quise prescindir—previo asentimiento de la personalidad referida—de mi colaborador, ya que pocos hombres sienten como él—con magnánima vocación—la Acción Social Agraria, cuentan como él con tan esmerada preparación para organizarla con eficacia y disfrutan de la briosa juventud, que le impulsa, aureolado de optimismo, a no desmayar en ninguna lucha aunque le cerquen ominosas y cruentas dificultades.

Y si juntos meditamos sobre los problemas del agro, si juntos recorrimos en inquietante peregrinación Castilla, Andalucía y Extremadura, organizando a los labradores humildes, juntos quiero también que aparezcan nuestros nombres en este librito, destinado a orientarles, como juntos nos encontrarán siempre

435626

cuantos crean que nuestros consejos, nuestras plumas y nuestros entusiasmos puedan ser útiles a la muchedumbre de hermanos nuestros, que aún no se manumitieron por desconocer la senda que ha de conducirles a su merecida liberación...

JUAN F. CORREAS

PRIMERO

UN PASADO DE AMARGURA

I

Desorientación.

Como las añosas murallas de nuestras viejas poblaciones, España deshacía su fortaleza. Y la deshacía porque sus guardianes no contenían, con puntales más o menos consistentes, su diario derrumbamiento. ¿Eran aquéllos, cobardes, imprevisores, viles, impotentes? La Historia responderá certeramente a tan angustiosa interrogación. Nosotros, aunque con dolor, hemos de reconocer un hecho: el hecho maldito de la decadencia patria, que nos hubiera precipitado en el abismo si cuando el país se inclinaba para estrellarse en él no le hubiese detenido con sus brazos de atleta el bizarro caudillo que logró sostener en equilibrio a nuestra nación vacilante.

Entre dos Poderes que se acometían encarnizadamente desenvolvíanse con torpeza nuestras energías nacionales. Era uno el Poder legal, sostenido por una política oprobiosa; era el otro el Poder ilegítimo, amparado por una revolución abominable. El primero, a fuerza de claudicaciones, desgarró la dignidad de su imperio; el segundo afianzaba su soberanía por momentos, ya que se coronó de laureles en casi todos sus ataques. El Poder legal, investido de condescendencias, procuraba, ingenuo, atraerse el Poder ilegítimo, pero éste, aprovechando su táctica

banal, se atrincheraba cauteloso en sus frentes, a fin de que pudiera resultar más avasalladora su ofensiva. Y, por tal razón, quienes usufructuaban el Poder legal no eran más que unos enfatuados muñecos, disfrazados—con eminentes excepciones—en las prenderías del enemigo, con la librea constitucional y cuyos movimientos, reglados por aquél, se enderezaban a dejar vía franca a las temibles mesnadas, que saboreaban ya en sus reductos los festines de la victoria.

No podía, pues, el Poder legal gobernar el país, remediando con ponderación cuantas necesidades le atarazaban, porque tenía que emplear sus fuerzas en entretener al adversario o en frenar de cuando en cuando sus empujes con aparatosa teatralidad. Y disgustada la opinión con sus vilezas, le repudió, ausentándose de la detestable farsa con que le insultaba procaz. De aquí el que recuerde la historia política esas impudorosas páginas, enjuiciándolas con asco, y de aquí que, cuando el país encontró a ese Poder legal arrojado de su solio, se afanó por cavarle una fosa profunda, que le sepultara perpetuamente, porque ese Poder bastardo, que tenía yertas las energías económicas, que no tutelaban gestores de valimientos notorios, no merecía ni un grito de lamentación en el instante de su agonía.

Ese Poder legal, entretenido premiosamente en aplacar los problemas de orden público—engendrados por su debilidad o su servilismo—bien poco se cuidó de la riqueza patria; obsesionado con sacar a flote sus pequeñeces políticas, no le quedaba tiempo para desplegar su actividad en altas obras de utilidad general.

Y si tan decrépito Poder tuvo desatendidas todas las manifestaciones de la economía, la que padeció infaustamente su abandono fué la agricultura, siendo, además, ésta la que con más paciencia soportó sus asaltos cuando recolectaba el numerario, que había de malgastar en empresas baldías. Es evidente, pues, que el Estado carecía de una confortante y definida orientación económica, a pesar de los brillantes mensajes con

que los Jefes de los Gobiernos inauguraban las tareas de las Cortes; y así no era extraño, por tanto, que una acongojante desorientación deprimiese a las clases agrícolas. Por eso vivían aherrojadas, como el anciano sin vista en el rincón de su morada, cuando no encamina sus pasos la solicitud amorosa de los familiares.

Pero aquel Poder legal pasó con el siniestro cortejo de sus desdichas, y Dios querrá que no resurja. No volverá, no; porque sería trágico su retorno. Mas, para que no renazca, es inaplazable, sí, que la Autoridad dirija con acierto, pero es apremiante también que los súbditos, acorazados con ciudadanía acrisolada, apoyen al que gobierna con rectitud y sin parcialidad y no toleren gallardamente la exhumación de los procedimientos execrables que ha repudiado ostentosamente lo más selecto de la Nación.

Es posible que varios de los que ocuparon ese Poder legal estén exentos de culpas, porque indudablemente los hubo capacitados, austeros, y muchos consumieron sus actividades en censurarle acremente, sin notar que se combatían a sí mismos. ¿Cuál debió ser su conducta con tan depravado Poder? No hemos de expresarla; sería inoportuno; pero no ocultaremos nuestra vanagloria por que tal Poder, inepto, desaprensivo, putrefacto, que atascó la dignidad y la riqueza patrias en un mar de fango, haya caído inerte para no levantarse nunca. Mas, si nos halaga la quiebra absoluta de ese Poder venal, también habría de alegrarnos el que aquellos preclaros varones que le regentaron con probidad, ofrendasen nuevamente su civismo a la Patria, porque a la Patria, después de Dios, es preciso servirla, quemando para ello nuestros egoísmos, aventando nuestras trivialidades, postergando nuestras conveniencias y no reparando jamás en nuestras exclusivistas entelequias doctrinales, a veces absurdas, con frecuencia mezquinas, y casi siempre malsanas, cuando son hijas de nuestra soberbia o de nuestra vanidad.

II

Desaprensión.

Por faltar a la industria agrícola el auxilio gubernamental, las egolatrías que incubó la anarquía política se posaron sobre sus lomos para descuartizarlos, como las alimañas famélicas que desgarran las entrañas calientes aún de los animales degollados. El Estado no protegía, no, a la agricultura, y, por no pregonar su transcendental vitalismo, la consideraban muchos cual riqueza subalterna, de valor escaso. Y el Estado, no sólo no protegía a la agricultura, sino que, como sus huestes permanecían desunidas y en inconmovible silencio, las extenuaba con el peso oneroso de sus tributos cuando a su Erario le urgía reponer sus recursos, y por eso, cuantos medraban con el negocio sucio y el arrivismo nefando, clavaban también en su riqueza sus uñas punzantes, seguros de que por su mansedumbre no había de protestar contra los desafueros.

Es cierto que las clases agrícolas, atacadas por todas las sordideces, no han rechazado nunca sus embestidas. Y estas clases agrícolas, que hubiesen atajado todos los abusos si en un instante de cordura hubieran sumado su soberanía disgregada, y que, por ser las de más inveterada honradez, se habrían hecho respetar y temer, aun sin pretenderlo, han estado años y años en permanente divorcio y en constante lamentación. Pero, ¿por qué se quejaban? ¿Por qué se huían? ¿Es que eran ignorantes, y, por ser más ignorantes, más recelosas? No sabemos. Lo exacto es que la agricultura ha sido la inagotable mina, cuyos filones desvalijaron sin pudor todas las legiones de la desaprensión, sin que en un arranque de virilidad esgrimiese airada la fusta de su poderío, a fin de ahuyentar a las falanges de avaros que codiciosamente manejaron su tesoro para arrebatarle hasta sus últimas reservas.

Cómplice de cuantos desmanes fueron víctimas las clases te-

rrícolas ha sido el Estado; y lo ha sido porque el Estado, con su desalmada actitud, favoreció la ruindad de cuantos saltearon sus haciendas. Los Gobiernos, con ceguedad inaudita, dieron siempre a la agricultura un trato de inferioridad, olvidando que aquélla constituyó, constituye y constituirá la espina dorsal de su economía. ¿Que la agricultura almacenaba frutos exuberantes? El Estado recogía gozoso sus tributos, si es que con tan fausto motivo no la obsequiaba con otra gabela. ¿Que la agricultura obtenía una cosecha misérrima? El Estado repartía a sus inmutables agentes los talones de sus impuestos, y a cobrar sin miramientos. ¿Que a las clases agrícolas las empobrecían inundaciones o pedriscos? El Estado derramaba un demacrado socorro, pero a deshora, cuando los torturados labriegos ganaban ya un salario como jornaleros. ¿Que las clases agrícolas no veían recompensados sus esfuerzos, porque cultivaban rutinariamente sus tierras, o porque sus tierras eran secarrales que agostaban las semillas, o porque sus siembras las arrasaban nubes sombrías de langosta, o talaba fulminantemente sus ganados una epidemia aciaga? ¡Bah! El Estado demasiado hacía con dotar espléndidamente sus servicios agronómicos, sostener sus enseñanzas técnicas en Granjas modelos e imponer sendas contribuciones destinadas a combatir las plagas que dañasen los campos. ¿Pero es que el mercado nacional aparecía desabastecido? Entonces, el Estado, en nombre de la salud del pueblo, y sin indagar cómo quedaba la de los agricultores, se incautaba de sus cosechas, fijándolas el precio que marcaban a veces los intereses confabulados.

Y un Estado que sólo recordaba a la agricultura para oprimirla, ¿podía residenciar a la turba avara que la estrujaba con el rodillo de sus agios? De ninguna manera. Por eso no prescribió a los Bancos que otorgasen créditos a los agricultores, como agricultores, en vez de conceder carta abierta a cuantos especulaban con sus productos; ni tasó la maquinaria, ni los ganados, ni los útiles agrícolas, cuyos valores de mercado eran

excesivos; ni averiguó si los negociantes de abonos los suministraban cenizas, en vez de fertilizantes; ni revisaba los contratos de arrendamientos, para prohibir sus estipulaciones leoninas; ni vigilaba a las Compañías aseguradoras por si sus pólizas amarraban con demasía a los cultivadores; ni abrió sus cárceles a la rapacidad usurera, que les sojuzgaba taimadamente; ni aclaró la clandestinidad contractual de la trailla de corredores, que servían arteramente las expoliaciones del acaparador; ni exigió a los dueños de las fábricas que transformaban productos agrarios, veracidad en las cuentas que rendían a sus clientes; ni reguló con normas de justicia los precios de los frutos agrícolas, ni los de las mercancías que les precisaba adquirir para el desenvolvimiento racional de sus negocios.

Pero de las clases agrícolas, las que más padecieron el yugo de la orfandad fueron las de mediana y modesta posición, porque lucharon siempre con mortales penurias. Por eso, cuando vencían sus rentas o llegaban los recibos tributarios, o los plazos de sus compras, liquidaban vinos, lanas, aceites, trigos o ganados a como les ofrecía el acaparador; y, si el acaparador los rehuía, buscaban al usurero, y el usurero escuchaba sus congojas, si sus garantías eran sobradas y el rédito no bajaba del 10 ó el 12, o del 100 por 100, según fuera el pago en dinero o en especie, y si ni el acaparador, ni el usurero, a pesar de sus humillaciones y sollozos, les concedían el numerario, entonces, inermemente, se cruzaban de brazos, esperando que toda su laboriosidad feneciese entre las informes diligencias de una ejecución.

Mas, con esos enemigos, rondaba a los labradores otro pavoroso: era el comunismo que, o rugía salvajemente para infundir terror, o prometía seductores repartos a los obreros, o los aconsejaba que no se contratasen sino por crecidísimos salarios. Y cuando surgió en la liza este nuevo adversario, las clases agrícolas se vieron solas, porque las territoriales hu-

yeron medrosas, procurando olvidar con sus cortesanas comodidades el espantoso drama que iban a presenciar sus haciendas. El encuentro había de ser, por tanto, entre quienes cultivaban las tierras como labradores, y entre quienes las trabajaban como asalariados. Siempre aquéllos actuando de protagonistas en las tragedias del campo, sin que desertaran de sus posiciones, aunque sintieron silbar las balas enemigas sobre sus testas indomables; dieron la cara con bravura en la pelea, y se mantuvieron como titanes mitológicos, triunfando en la brega brutal e impidiendo que la Patria fuera pasto de las hordas devastadoras que pretendían cubrir el soviet imaginario con el manto triunfal de la Dictadura.

¿Comprendéis, pues, amables lectores, cuáles habrán sido las amarguras de nuestros labradores al verse rodeados y acechados constantemente por tan sinuosos adversarios, y os dais cuenta de lo que valen cuando, a pesar de tanto batallar, siguen firmes en sus líneas, sin vacilaciones ni decaimientos, arrancando con frenesí a las tierras sus riquezas para incrementar cada día con más entereza nuestro patrimonio nacional?

¿Merecen o no las clases agrícolas que el Estado procure solícito el florecimiento de sus negocios? Rotundamente afirmamos que sí.

III

Insuficiencia.

Aunque el Estado no tutelaba debidamente a la agricultura, algunos de los que manejaron sus riendas, teniendo en cuenta que la potencialidad económica del país dependía de la robustez de la industria agraria, estudiaron los remedios que podían conducirla a un estado de saludable fecundidad. Y por pensar todos que la necesidad más apremiante que sentía el labrador era la de contar a tiempo con dinero suficiente para el desarrollo de su negocio, pretendieron implantar de un modo eficaz

el crédito agrícola. Nombráronse a este efecto nutridas Comisiones de asesores; se practicaron en provincias sendas informaciones, y muchos cerebros concretaron en fórmulas gacetables los frutos de sus teorías o de sus experiencias. Todo fué inútil, porque aquellos ensayos, discutidos públicamente algunos, y hasta promulgados otros, no llegaron a tener existencia efectiva.

¿Por qué no triunfaron? ¿Por qué murieron? Eran casi siempre aquellos proyectos fórmulas políticas, y así condenadas a perecer. Por eso, desde el año 1841 hasta el 1921, se redactaron más de veinte con carácter oficial, sin que las mejoras credituales que brindaban pudiesen favorecer a los angustiados labradores.

Pero es que si el Estado hubiese querido de veras surtir a aquéllos de crédito barato y fácil, ¿habría necesitado que sus representantes perdiesen el tiempo inventando unas Instituciones ambiguas confeccionadas con retazos? De ninguna manera; bastaba con que hubiese reanimado a esos miles de Pósitos gloriosos que arrastraban en su territorio una vida efímera, e infundiera un soplo de vida a los que enterró la voracidad caciquil, devolviendo a unos y otros el saneado capital que les sustrajo arbitrariamente. Y los labradores hubieran vuelto a encontrar en sus Pósitos los bondadosos banqueros que les prestasen numerario, sin amenazar sus haciendas con un puñal.

¿Pero es que no hubo en nuestra Patria espíritus generosos, que procurasen socorrer y defender a la agricultura contra la taifa que la perseguía? Ya lo creo; y por eso—desde el año 1879—la iniciativa particular establece en diferentes poblaciones Bancos y Cajas agrícolas, que prestan con modicidad en el interés, a plazos cortos y con garantía personal. Muchas de estas instituciones fracasan, y las que no sucumben, por dominar en ellas el carácter local y ser su capital reducido, en nada amenguan la languidez de la agricultura. Mas esos esfuerzos individuales, con ser laudables, servían de poco. Era preciso

un movimiento general que congregase en acción común a cuantos se afanasen por que resurgiera el agro. Ese movimiento no brota en España, pero despierta a España y España le acoge presurosa, al ver cómo los campesinos alemanes secundan sin vacilación los ideales cooperativistas de Raiffeisen y Schulze, abrazándose para mejorar su condición terrícola en sus Darlehuskassen y Vorschussvereine, y cómo en los campos de Italia y Alemania triunfan con rapidez los Bancos populares de Luzzatti y las Cajas rurales de Wollemborg y Cerutti.

España inicia, sí, su actividad social. ¿Es que siendo nuestra Nación la cuna de los excelsos linajes, cerraría sus oídos para no percibir los vítores de gratitud que exhalaban los agricultores italianos y alemanes? España inicia su actividad social, sí, porque unos hombres abnegados recorren en fecunda gesta misional Zamora, Murcia, Palencia, Navarra, congregando a los desalentados labradores en unas entidades que aminoraran sin alharacas sus ahogos crediticuales. Comienzan optimistas su labor, y sus comienzos son ya triunfales. Cien obstáculos entorpecen su desarrollo, pero sobre esos obstáculos saltan los esforzados paladines. Publícase, al fin, la ley de Sindicatos agrícolas; pasan unos años; al movimiento cooperativo se le cree amortiguado. ¿Dormita? No; es que durante su descanso nuevos heraldos se capacitan para salir a la palestra. Y es entonces cuando en ambas Castillas y en Extremadura y en Aragón resuenan las voces de los denodados guerrilleros, que van a conquistar los campos. Pero aquéllos son pocos; necesitan auxiliares, y necesitan auxiliares porque la lucha va siendo cada día más ruda, porque los enemigos de la agricultura son cada día más numerosos y más temibles. Y los refuerzos se reclutan. Los nuevos cruzados empiezan sus tareas, sin enflaquecimientos, y los labradores, al conjuro de su propaganda mágica, se agrupan en Sindicatos Católicos Agrícolas, y millares de Sindicatos Agrícolas Católicos rompen ya con valentía las garras perversas que acogotaban a los agricultores. Muchos de estos Sindicatos

no llegaron a actuar porque no hubo hombres abnegados que les prestasen alientos; pero en donde no faltaron corazones levantados germinó la apostólica semilla, y no pocos pueblos, fortificados en sus Sindicatos Agrícolas Católicos, han escrito páginas admirables para la vida social de la Nación.

Pero ni los Sindicatos Agrícolas, con sus Cajas de responsabilidad solidaria e ilimitada, ni sus Federaciones—algunas de prestigio incuestionable—, ni la Confederación Nacional Católico-Agraria—llamada por su concepción a ser el órgano prepotente del agrarismo—, entidades todas encargadas de ventilar cuantos problemas afecten a la agricultura, pudieron con éxito proporcionarla el numerario bastante; igual ocurrió con las Cajas Rurales, y eso mismo aconteció con los Pósitos, que se salvaron de la catástrofe por ser su vida harto precaria. La agricultura necesitaba más, mucho más, y como el Estado no coadyuvaba, ni sustituía a la obra particular, tan desinteresadamente comenzada, se condolía tristemente de sus desdichas con infinita pena. La actividad privada no cejaba. Y, al propio tiempo que funcionaban con aplauso las Cajas Rurales y se fundaban los Sindicatos Agrícolas, grandes núcleos de labradores inscribían sus nombres en la Asociación General de Ganaderos del Reino, o en la Asociación de Agricultores de España, o en la Asociación de Labradores de Zaragoza, o en el Instituto Agrícola Catalán, organismos que, además de estudiar cuanto con la agricultura se relaciona, proveen a sus asociados de numerario, al 4 por 100 anual, en cantidades de 50 a 10.000 pesetas, según fueran los prestatarios individuos o entidades, y pertenecieran a una u otra de las Asociaciones mencionadas.

Los propósitos de éstas, como los de las Cajas y Sindicatos, no podían ser más atrayentes; mas, por su carácter exclusivista y localista, y ser además menguado el numerario que manejaban, no bastaban para resolver en su gran magnitud el crédito agrícola general. En una palabra, era insuficiente; pero si su crédito agrícola era insuficiente, podían tales organismos ser

los mejores instrumentos del crédito agrícola cuando el crédito agrícola llegara a ser instituído con miras nacionales.

Fracasados los "warrants", porque ningún agricultor conoció sus ventajas, al ser insuficiente el crédito que proporcionaban las Asociaciones referidas; siendo de pequeña monta las operaciones que practicaban el Banco de León XIII y el Banco Rural, y negándose los Bancos mercantiles a tomar como clientes a los labradores, podemos afirmar que éstos carecían del sólido crédito que requerían sus industrias para adquirir pujanza.

Y mientras la agricultura, constreñida a vivir de sí misma, despreciada por los Gobiernos, seguía entre espinas su camino, confiando que algún día habría de recibir el pago a que era acreedora por su magnanimidad: los políticos la saludaban en días de elecciones con deslumbrantes programas; los técnicos pregonaban en asambleas y conferencias maravillosas cómo había de progresar, y los revolucionarios procuraban aniquilarla con sus disolventes predicaciones, porque si desgajaban sus pilares, al apoyarse en ellos la Nación, la Nación se destruiría, para quedar inexorablemente sometida a su dominio.

SEGUNDO

UN PRESENTE DE ESPERANZAS

I

Paso ligero.

Una rutilante aurora iluminó con sus destellos la lobreguez que entenebrecía a España. Y cuando vimos, con emoción, deshecha la oligarquía que anquilosó sus vitalidades, lisonjeras auras de liberación refrescaron nuestros rostros. Era tan urgente el anhelo de contemplar exánime a un Poder, ajado por la impudicia, que cuando le oímos gimiendo su derrota, nos pareció mentira. Pero era verdad; era verdad que España se veía libre de sus régulos vesánicos y que, alentada por un apuesto soldado, marchaba serenamente, sin el depresivo recuerdo de su postración.

Primo de Rivera era aquel soldado, y con fe perenne intenta gobernar y gobierna, demostrando a los fracasados doctores, que la Nación no había perdido su pulso, sin usar para ello la represalia que exaspera, sino la conciliación que seduce. Pasa un mes y otro, y varios; los augures que pronosticaban su caída, reconocen unánimemente que es más apto para regir a los pueblos el sentido común que el asendereado sentido político, y los Catones despechados tienen que guardar sus diatribas porque la opinión las desprecia. Poco a poco, el pueblo y el soldado funden sus aspiraciones en el crisol de la esperanza, del que

surge inmaculado el ideal redentor. La Nación y el Directorio se unen en un abrazo efusivo, y con este abrazo y aquella compenetración el Estado español va restaurando sus cuarteados sillares. Ya tenemos un Gobierno que tutela sin parcialidad a sus súbditos, y una opinión que secunda sus iniciativas, porque van a regenerarla sin demora.

Es que ha bastado un gesto viril para que la raza destierre su pusilanimidad, aunque tengan que renacer sus bríos de una Dictadura, que no será Dictadura más que para los libertinos y los rufianes.

El Directorio comprendió rápidamente que la agricultura es la primordial riqueza del país, y, al percatarse de que se encontraba indefensa, por ser su labor eminentemente nacional, quiso enaltecerla, ya que además la Patria no recobraría su equilibrio si las fuentes de producción no se limpiaban para que pudiera brotar caudalosa y lozana. Y por eso, en los manantiales de la economía agrícola, unos obreros—Junta para el estudio del Crédito Agrícola (29 octubre 1923)—comienzan sus faenas constructivas, presentando al cabo de unos meses de trabajo incesante, el proyecto que abastezca a los agricultores del capital que remedie sus penurias. Pero el Directorio, más expeditivo que la Junta—desairando los arcaicos precedentes, que son un estorbo para la renovación jurídica—desatiende en parte su parecer y publica en 24 de marzo de 1925 un Real decreto creando el Servicio Nacional del Crédito Agrícola. Sus organizadores no se duermen. Pero al empezar sus tareas (1 de junio) recae sobre ellos otra función relevante que, aunque independiente de aquélla, con aquélla se relaciona; es que, con la firma del Excmo. Sr. Marqués de Estella (6 de junio), han leído en la *Gaceta* una disposición, en virtud de la que prestarán dinero a los agricultores con la garantía de sus trigos, impidiendo así que aquéllos se desprendan de los granos en condiciones despreciables, y que sean objeto de especulaciones por parte de los agiotistas. Mas este decreto se reproduce en 12 de mayo si-

guiente, y como en la agricultura española se cultivan otros productos de indudable importancia, a esos productos se extienden también en 5 de agosto los beneficios otorgados para los trigos. La experiencia demuestra que debe perseverarse en esa política de protección a los labradores humildes, que cosechan trigos, aceites, vinos, arroces y lanas, y por eso en 18 de febrero de 1927 se declara permanente la facultad del Servicio Nacional del Crédito Agrícola para conceder préstamos con la garantía de los expresados productos. Y, como el Gobierno es insaciable en su afán augusto de amparar a los agricultores añade a los antedichos productos, a fin de que sus tenedores utilicen el crédito agrícola, la uva y mosto, la aceituna, la pulpa de albaricoque, el capullo de la seda, las uvas de Almería y las pasas de Málaga. No se conforma, no, con facilitar a los labradores contingentes pecuniarios para sus industrias y por sus productos, sino que, al contemplar que puede faltarles trigo sazonado para una feraz germinación, les resuelve esta dificultal gravísima con un Real decreto de 20 de septiembre de 1928, al otorgarles medios económicos, a fin de que adquieran de la Dirección General de Abastos las semillas que precisasen para realizar en adecuadas condiciones sus siembras. Y si a estas disposiciones esenciales se unen otras cuantas, que las han aclarado y complementado, podemos afirmar que el Gobierno de la Dictadura ha establecido en beneficio de la industria agraria el amplio crédito por el que desde hace varios años suspiraba.

Contiene, pues, tres modalidades el Servicio Nacional del Crédito Agrícola: el crédito agrícola propiamente dicho, el otorgado con la garantía de productos y el concedido para la adquisición de semillas; modalidades las tres de suma utilidad y a las cuales pueden acudir los agricultores cuando quieran librarse de los agobios pecuniarios que con tanta frecuencia les inquietan y que tanto menoscabo les originó en el pasado, cuan-

do, indefectiblemente, tenían que caer bajo los garfios abominables de los usurpadores.

Pero este servicio creditual, que hasta el 31 de diciembre pasado ha prodigado sus ventajas a más de 70.000 labradores, ya que entre los mismos se han movilizado 68.895.245 pesetas, a través de 24.213 préstamos, ahorrándoles como mínimum 3.500.000 pesetas por concepto de interés, más otros tantos al haber podido enajenar sus productos por precios remuneradores, se ha desarrollado con tan plena asiduidad y con tan singular acierto, que bien puede la Dictadura enorgullecerse así de haberlo promovido como de encomendársele a una Junta que, lo mismo cuando dependía del Ministerio de Fomento, que ahora al obedecer las normas del de Economía, interpreta tan pulcramente los móviles altruístas que impulsaron al Excmo. Sr. D. Miguel Primo de Rivera a su creación oficial como próvido remedio que liberase a los modestos labradores.

II

Números.

Si el Servicio Nacional del Crédito Agrícola ha de ser eficaz, es indispensable que actúe, y que actúe cada día con mayor intensidad. Mas, para conseguirlo, es preciso que los agricultores le requieran, y para que los agricultores le requieran es inexcusable que conozcan su funcionamiento. Y como para divulgar éste escribimos el presente volumen, vamos a examinar con sencillez cuanto con aquél se relaciona, en sus diferentes modalidades.

A.—*Crédito agrícola.*

A éste pueden acudir los labradores, siempre que dediquen el numerario que reciban:

a) A mejoras de carácter territorial, como alumbramiento de aguas, establecimiento o ampliación de riegos, regulación

del curso de aguas, obras de defensa de terrenos agrícolas y de predios rústicos contra inundaciones y torrentes, construcción o reforma de sus caminos, edificaciones rurales, repoblación forestal, plantación de olivares, viñas y frutales, adquisición de fincas para roturarlas o mejorarlas, si fuesen de cultivo, inscripción de fincas rústicas y redención de sus cargas reales.

b) A renovación o ampliación del capital circulante, como adquisición de semillas, aperos, máquinas, abonos, ganados de labor y renta, de cuantos elementos sean necesarios para su sostenimiento y mejora, y tiendan al fomento y transformación de los cultivos y a la contratación de arrendamientos comunales

c) A fines de cooperación, como creación de Sindicatos, Cámaras, Cooperativas y Asociaciones agrícolas, enderezadas a la intensificación de proyectos sociales que hagan más fecundos sus negocios.

d) A operaciones semi-marcantiles, como librar, expedir, negociar, cobrar y pagar por cuenta propia o ajena cualquier documento de crédito y giro, siempre que guarden conexión con sus intereses agrícolas.

Mas, para la concesión de estos préstamos, ¿qué requisitos se exigen? En primer término, destinarlos fidelísimamente a las finalidades requeridas, y, después, ofrecer garantías que no hagan difícil sus reintegros. Y es tan esencial el primer requisito, que con el fin de averiguar si las cantidades se destinan o no a los fines que se expongan en las instancias, se ha creado por el Ministerio de Economía Nacional, con fecha 18 de enero último, un escrupuloso y discrecional servicio de inspección. Pero ¿qué clase de garantías exige a sus prestatarios el Servicio Nacional del Crédito Agrícola? Tres: la personal, la pignoraticia y la hipotecaria; concediéndose los préstamos en armonía con el valor de aquéllas, y sin limitación de cifras a las Asociaciones y Sindicatos Agrícolas y sus Federaciones, Cajas rurales, Cámaras, etc., si para los préstamos de garantía personal tienen acordada la responsabilidad solidaria e ilimitada, y el plazo

máximo de aquéllos exceda de diez y ocho meses, tres años en los de garantía prendaria y veinte en los hipotecarios, aunque pueden los deudores reembolsar sus créditos, total o parcialmente, antes del tiempo convenido, siempre que lo anuncien con un mes de antelación, pudiendo ascender los de las tres clases de responsabilidad, en proporción al capital efectivo, en los primeros; hasta el 50 por 100 del valor de los bienes pignorados, en los segundos, a no ser que los efectos sean del Estado, o letras de cambio, en cuyo caso, el máximum llega hasta el 70 por 100 de los valores reales, y hasta el 65 por 100 en los terceros. Así, por ejemplo, si el capital de los socios de la entidad es de un millón de pesetas, pueden concedérsela 200.000 pesetas; si el valor de los bienes depositados suma un millón no podrá otorgársela más que hasta 500.000, y, si los inmuebles hipotecados se han tasado en un millón, jamás podrá recibir más de 650.000 pesetas.

Y como el Servicio Nacional del Crédito Agrícola tiene como misión esencial velar por los agricultores, entrega, asimismo, cantidades a los Pósitos por igual duración que a las entidades agrarias hasta el 60 por 100 de su capital cobrable, con el fin de que tan arraigadas instituciones las distribuyan entre los labradores humildes, pudiendo, por excepción, conceder también préstamos a aquéllos y a los ganaderos, previo informe de las Asociaciones del distrito municipal, o del servicio agronómico provincial y siempre que los garanticen con hipotecas de fincas rústicas o urbanas de carácter agrícola o forestal, aunque jamás estos préstamos individuales serán menores de 2.500 pesetas, ni excederán de 3.000 duros.

¿Pero el rédito que carga a las entidades agrícolas, a los Pósitos y a los individuos, es módico? Evidentemente, sin que por ninguna causa pueda sobrepasar del 5 y 1/2 por 100 anual. No pueden quejarse, pues, los labradores de tan insignificante interés, como no pueden lamentarse de que sus peticiones se hayan denegado por falta de capital, ya que la Junta puede dis-

poner de 100 millones de pesetas, sin que hasta el momento haya tenido necesidad de aumentar la primera aportación del Estado, de diez millones de pesetas; diez millones que debieron coparse inmediatamente por los agricultores, y no sólo estos diez, sino los ciento, habiendo sido aquéllos distribuídos con notoria eficacia, recibiendo hasta el 31 de diciembre pasado los Sindicatos Agrícolas, o sus Federaciones, en treinta y siete préstamos con garantía personal, 2.794.060 pesetas; otras entidades, también con garantía personal, 3.900.000 pesetas en siete préstamos; en 32.792.921 los Pósitos, desde 800 a 500.000 pesetas; las Cajas Forales un millón; en tres, y con garantía hipotecaria, los Sindicatos, Federaciones y Asociaciones agrarias, 1.240.000 pesetas, y los particulares en 25.207.875 pesetas.

¿Se dan cuenta los agricultores de la rica cantera que tienen a su disposición? Pero tal cantera es mucho más ópima cuando sepan que les es llanísimo extraer de ella sus materiales, ya que basta a los Sindicatos y Asociaciones agrarias con acompañar a su instancia, extendida con timbre de 1,20 pesetas, en la cual ha de constar la finalidad del crédito:

a) Un ejemplar autorizado de sus Estatutos.

b) Una certificación que acredite la solicitud del préstamo de la Junta directiva y la indicación de la persona que represente a la entidad peticionaria, y que, en su nombre, haya de contratar el préstamo.

c) La lista de socios.

d) Una certificación de los líquidos imponibles, de los asociados, y otra que pruebe que al recibir el préstamo son aquéllos los mismos.

e) El balance y estado de fondos y la relación de los bienes sociales.

f) La Real orden del Ministerio de Hacienda, de clasificación de la entidad.

g) Envío de planos, proyectos, memoria y plan económico,

financiero y técnico cuando el préstamo haya de emplearse en mejoras de carácter territorial.

Es muy sencillo el papelaje para los préstamos hipotecarios, ya que han de adjuntar con la solicitud solamente el título y certificación del Registro de la Propiedad, que acrediten el dominio de las fincas que se ofrecen en hipoteca, y que se encuentran libres de toda clase de cargas, más una certificación en que se consignen sus líquidos imponibles.

Como se advierte, el Servicio Nacional del Crédito Agrícola es menos exigente con las Asociaciones que con los individuos. Tiene razón aquél, porque actuando así, educa al labrador, invitándole a que se asocie, ya que, asociado, no sólo obtiene con menos dificultad el préstamo, sino que se acostumbra a vivir dentro de una disciplina social que es muy necesaria para la regeneración de los pueblos. Prefiere el Crédito oficial a los Sindicatos y Pósitos, porque así sus servicios se localizan, haciéndole asequible en donde aquéllos funcionan a cuantos viven de la tierra, moralizando sus hábitos, porque al responder su hacienda de la solvencia de los demás se convertirá en vigía de los otros, para que nadie pueda mermar su hacienda y procurará seriedad en sus convenios, a fin de poderla imponer a cuantos con él se comprometieron en el préstamo colectivo.

B.—*Depósitos en garantía.*

Estos préstamos, concedidos para estabilizar el mercado nacional en trigos, evitando especulaciones sobre los mismos, se crearon con carácter circunstancial, pero este carácter se ha transformado en permanente, y alcanza, no sólo a los tenedores de aquel cereal, sino a los cosecheros de vinos, arroces, lanas, aceites, uvas, mostos, pasas, pulpa de albaricoque y capullo de seda. Pueden, por tanto, otorgarse préstamos a los tenedores de tales productos, con un máximum de 5.000 pesetas, y 25.000 a los del aceite, previo aseguramiento contra el riesgo de incendios, sobre el 50 por 100 del valor de los bienes que depositen, por un plazo de seis meses, prorrogables por tres más, y

a un interés del 5 por 100 anual, siendo facilísima su obtención, ya que entre la solicitud que, dirigida a la Comisión Ejecutiva del Crédito Agrícola habrá de presentar en la Alcaldía, y su resolución no deben, ni pueden, transcurrir más de cinco días, precisándose que aquélla vaya debidamente informada por el alcalde, juez municipal y párroco, no sólo en cuanto a la realidad del depósito y a la moralidad y solvencia del solicitante y sus fiadores, sino en cuanto a que el fruto pignorado procede del cultivado por el peticionario y es de su propiedad, sobrando estos informes cuando garanticen al depositario y su depósito un Sindicato Agrícola, o un Pósito, y respondan los primeros solidariamente, y subsidiariamente los segundos.

Se desprende, pues, de lo anterior, que con la garantía prendaria de los productos aludidos pueden obtener sus poseedores, con cargo a los 50 millones que el Estado, mediante su Servicio Nacional del Crédito Agrícola, ha puesto a su disposición, cantidades en las condiciones descritas, y siempre que los avalen dos vecinos como fiadores insolidum, y sean solventes, un Sindicato Agrícola o la Junta administrativa de un Pósito sometido al protectorado del Estado.

Los agricultores se han acogido a esta modalidad crediticia con inusitado entusiasmo, y por eso han sacado del Servicio Nacional del Crédito Agrícola:

a) A través de los Sindicatos agrícolas, 81 préstamos; 77, con depósito de trigo, por valor de 174.142 pesetas; tres, con pignoración de capullo de seda, que suman 250.000 pesetas; uno, con la pulpa de albaricoque, que asciende a 150.000, y otro, con garantía de vinos generosos, por cifra de 418.500 pesetas.

b) Con la intervención de los Pósitos y sobre trigos, 141 préstamos, por una totalidad de 184.090 pesetas.

c) Y directa e individualmente con el depósito de:

a') Trigo, 14.397 préstamos, que suman 44.658.916 pesetas.

b') Aceite, 850, que llegaron hasta 4.500.000 pesetas.

c') Arroz, 1.022, que lograron la cifra de 3.075.515 pesetas.
d') Vinos, 102, por una totalidad de 643.910 pesetas.
e') Lanas, 103, que ascendieron a 400.745 pesetas.
f') Uva y mosto, 129, por la cantidad de 1.987.210 pesetas.
g') Aceituna, uno de 125.000 pesetas.

También en esta modalidad crediticia se prefiere la Asociación al individuo, porque pretende que éste se refugie en aquélla. Para comprobarlo, repásese el contenido del artículo 1.º del Real decreto de 15 de diciembre de 1927, dictado con relación al aceite, en el cual se lee textualmente: "La cantidad que se preste por cada once y medio kilos de aceite será de 7,50 pesetas para los préstamos de un carácter exclusivamente individual, de 9,50 pesetas para aquellos que se solicitasen por intermedio de una Asociación de olivareros de carácter comarcal o nacional, y de 11,50 cuando estos préstamos sean, además, avalados por la entidad solicitante. Y con los depósitos de aceituna ocurre aún más, ya que no pueden solicitarse préstamos sobre la misma, como no lo hagan, por lo menos, diez olivareros, respondiendo unos por otros.

¿Es hora ya, por tanto, de que el agricultor se convenza de que debe asociarse, y de que cuanto más tarde en realizarlo más perjudicará sus intereses?

C.—*Adquisición de semillas.*

La cosecha triguera de 1928 fué, generalmente, escasa, deficiente y viciada. Por eso el Gobierno, procurando que la sementera, que habría de realizarse durante el mismo, se hiciese en condiciones provechosas, se dispuso a facilitar a los cultivadores semillas que pudiesen fructificar con éxito. Y para lograr tan plausible propósito, encargó el suministro a su Dirección general de Abastos, y entregó el dinero con que pagarlas a su Servicio Nacional del Crédito Agrícola, por cantidad de 50 millones, que podría prestar al 5 por 100 anual, aunque daría por vencidos cuantos préstamos hiciera antes del 29 de septiembre del año corriente. Los labradores no desaprovecharon esta nue-

va medida, que un Gobierno previsor les brindaba, y suscribiendo 7.380 pólizas, retiraron del referido Servicio Nacional del Crédito agrícola 3.142.767 pesetas, con garantía personal los Sindicatos y Pósitos; con la prendaria los individuos, y con la personal cinco o más particulares, cuando aceptaran, para esta finalidad, la responsabilidad solidaria y mancomunada entre los mismos. Este nuevo decreto ministerial, de carácter transitorio, revela no sólo el afán nobilísimo que los hombres de la Dictadura ponen en su gestión, previniendo los acontecimientos que pueden engendrar el malestar de la comunidad, sino que encuadran sus disposiciones en altos móviles instructivos, que los agricultores no habían conocido jamás.

¿Hay alguien, pues, que con serenidad de pensamiento no alabe a los hombres que tan ejemplarmente vigilan los intereses de la colectividad?

III

Estela fragante.

Los números que anteceden son tan rigurosamente verídicos, que si alguien dudase de su realidad puede visitar el Servicio Nacional del Crédito Agrícola, y en él, unos funcionarios amables confirmarán y mejorarán nuestras cifras.

Hizo bien, ruidosamente bien, el Gobierno de la Dictadura con no regatear a los labradores el erario de su Caja, para que pudiesen, sin estrechez, desenvolver sus negocios. Y porque hizo bien, protegiendo a la agricultura, maniatada y sujeta siempre con restricciones, la sensatez debe aplaudirla largamente. Que tales medidas son altamente beneficiosas, lo prueba el éxito cada día más ostensible del Crédito oficial, y a que aumentan progresivamente el número de peticiones a la Comisión encargada de dirigirla. Labradores de todas las regiones de la Península requieren alborozados al Servicio Nacional del Crédito Agrícola, y cuando sea conocido su funcionamiento, cuando la

grey agrícola se sature de lo ventajoso de su actuar, no quedará uno solo de los necesitados que no busque en su liberalidad el remedio de sus agobios. Porque el Servicio Nacional del Crédito Agrícola no es un crédito para los opulentos, ni para los terratenientes; es un crédito para los cultivadores de mediana posición y para los pelantrines de modesta categoría, para estos titanes de los campos, que cotidianamente riegan con sus sudores a fin de que florezcan con lozanía.

Las puertas del Servicio Nacional del Crédito Agrícola están, pues, siempre abiertas para cuantos laborean los campos sin holgura; para todos los que les ofrendan sus sinsabores y sus trabajos, para esos infatigables forjadores de la riqueza más preciada del país. Esto lo saben ya los labradores, los cultivadores, los colonos, los pegujaleros, todos los que constituyen el estado llano agrícola, y por eso, poco a poco requieren al Crédito agrícola oficial sin reparos, con la frente erguida, porque al solicitar el dinero que aquél les suministra intentan, no sólo librarse de sus personales apuros, sino de favorecer los intereses generales que, inconscientemente, destruyeron otros en el pasado.

Apaciblemente, el Crédito Agrícola va reforzando las arcas de nuestros recelosos agricultores; él llega, conciliador, a Galicia, para que Galicia aleje de sus contornos el violento problema de sus foros, y al acoger placentero la demanda de los Mataderos rurales de Porriño, derriba de sus tiránicos pedestales a los agiotistas que trafican con sus carnes; él visita con cortesanía las manchegas llanuras—Albacete, Ciudad Real, Toledo—, consiguiendo que no se regalen los caldos que almacenan sus bodegas; él baja a las plácidas comarcas andaluzas, enseñando a los aceiteros la manera de que sus líquidos no enriquezcan a los exportadores; facilita a los humildes viñadores de Jerez el caudal que añeje sus vinos generosos, y brinda a los malagueños y almerienses el subsidio que dé valimiento a sus racimos; él se traslada a las luminosas vegas levantinas

—Consorcio arrocero, Cámara de Amposta — para impedir que sus blancos granos se malroten en los mercados, y cruza, señero, las aguas del Segura, demostrando a los huertanos—Murcia—que sus frutos no deben sufrir depreciación; él aconseja sin dogmatismos a los trigueros leridanos—Cervera—, cómo han de industrializar sus cereales, librándoles de las maniobras comerciales de los harineros; él coloca, señorial, su paleta en los cimientos de una colonia agrícola—Torre del Capitán—, al convertir en propietarios a los asalariados que trabajaban dos vastas heredades, y afianza, humanitario, en la posesión de las tierras, que explotaban en arriendo, a todo el vecindario de un pueblo zamorano—Guarrate—; él recorre con gallardía todas las campiñas cerealistas, derramando medios para que sus cosechas no sufran detrimento en sus valores, y libra diligente a los ganaderos el numerario que le piden, en espera de altas cotizaciones para sus lanas; él nutre, sin mezquindad, las exhaustas Cajas de los Pósitos, y es el banquero munífico de los Sindicatos y Asociaciones agrícolas, transformándoles así en inexpugnables baluartes de la agricultura y de la paz social, porque los capacita, no sólo para destruir a los enemigos de los labradores, sino para desarrollar el programa de cordialidad patriótica y cristiana que establecen en sus estatutos; él navega airoso por el Mediterráneo, y tocando en nuestra zona marroquí, desembarca en sus puertos el auxilio que intensifique su producción agrícola; él proclama cálidamente la honradez inmaculada de nuestros labradores, porque son fieles a sus compromisos, y hace votos sinceros por que no haya un hogar agricultor al que le acorrale la miseria, ya que tenderá anhelante sus brazos a los que cultivan la tierra, a cuantos multiplican sus riquezas; a todos los que, con encendido patriotismo, buscan no sólo su mejoramiento, sino la resurrección gloriosa de la madre Patria.

Claro está que habrá muchos que no vean con buenos ojos

este brillante actuar del Servicio Nacional del Crédito Agrícola, y que hasta censuren su creación.

Los habrá, indudablemente; serán los teorizantes que no se avienen a que se desechen sus criterios; los políticos de bandería, que aun ocultando sus convicciones, adivinen que el mejoramiento de los humildes sume adhesiones a sus libertadores; los emboscados en muchos centros oficiosos, a quienes les placería mover a su antojo los intereses agrícolas; los plutócratas sin raciocinio, a los que disgusta que del patrimonio nacional se segregue una participación para uso exclusivo de una clase; los demagogos de guardarropía, al notar que se diezman las filas de sus futuros combatientes; los ingenios estériles, que encuentran temas para su mordacidad en todo lo que no encuadra en sus enfosadas inteligencias; los estados mayores de los cuadros industriales, que hasta ahora acapararon todas las generosidades gubernamentales; los traficantes, chalanes, usureros, corredores, exportadores, intermediarios, toda la fauna hostil a la agricultura que yacía sobre ella, como una fístula corrosiva, porque comprenderán que, poco a poco, ha de ir escapándose de sus garras la sabrosa presa que tan pingüemente expoliaban.

La instauración del Crédito agrícola ha cegado la sima en que nuestra agricultura iba a fenecer. Su subsistencia es imprescindible. No puede desaparecer. La agricultura es una riqueza excepcional, y por eso con medidas de excepción debe ser tratada por el Gobierno. No necesita aquélla, no, un crédito territorial, con el que sueñan no pocos de los que dicen defender a los labradores. Es suficiente con que se desarrolle, en su beneficio, el crédito agrícola. Y éste sólo el Estado puede sostenerle, porque es el único con interés en vigilarle, porque es el único a quien no le preocupan los dividendos, porque es el único a quien afecta su reproductividad. El Crédito Agrícola es moral, porque barre el ambiente de las lacras humanas, que con sus tentáculos y sus excrecencias le envenenaban; es cien-

tífico, porque su engranaje previsor imposibilita el fraude en los préstamos que concierta; es práctico, porque son brevísimas la tramitación y resolución de las instancias, sin ese bagaje de complejidad que inutiliza a muchas instituciones meritorias; es económico, porque no cuesta nada al Estado, y porque además incrementa los manantiales de su riqueza terrícola, bajo diversos aspectos; es social, porque enseña al labrador el camino más eficaz para su completa defensa, la cual reside en la agremiación con sus compañeros, tan rectamente estatuída en los Sindicatos agrícolas; es patriótico, porque ha rehabilitado al Estado con la agricultura al colocarla en un plano de primordialidad, que de derecho la correspondía, por ser su riqueza la básica de la Nación.

La Dictadura se encontró con que las clases agrícolas vivían raquíticamente, en su generalidad. Por eso se apresuró, sin vaguedades y sin disquisiciones, a inyectarla savia. Lo ha conseguido, y el enfermo aumenta por días su fortaleza. ¿Es que se puede desacreditar al médico que salvó de la muerte a un agonizante? No. Por tanto, es preciso felicitar a la Dictadura, porque arrancó del dominio de la ruina a unas clases sociales que comenzaron a padecer los primeros síntomas de su acabamiento.

IV

Creditualistas y parcelarios.

Pero la Dictadura no se ha conformado con prestar dinero a los agricultores que cultivan fincas sin holgura. Hace más, y hace más porque multiplica el número de propietarios, disminuyendo el de asalariados. Y lo hace, no sólo con su Servicio Nacional de Crédito Agrícola, sino más principalmente con su Dirección General de Acción Social y Emigración, reorganizada por el Real decreto del Ministerio de Trabajo de 7 de enero de 1927. ¿De qué forma? Comprando tierras a los deshereda-

dos, o anticipándoles dinero para que paguen las que adquieran. De este modo, y bajo otra modalidad, el Estado actúa de prestamista de los futuros agricultores, facilitándoles capital a un interés del 5 por 100 anual, y concediéndoles para que realicen sus reintegros un término máximo de veinticinco años. Así, el que no tiene un trozo de tierra puede ser dueño de una parcela, pero no de una parcela misérrima que aumente sus agobios, sino de una parcela que, cultivada esmeradamente, ha de proporcionarle ingresos para la decorosa sustentación de cuantos alberga en su hogar.

Pero en el funcionamiento de este organismo se advierte más palmariamente el deseo del Estado de estimular la asociación, ya que cuando entre aquél y los parcelarios existe una entidad agrícola que garantiza las operaciones de compra y parcelación, éstas se llevan a cabo con singular ligereza. El Estado, pues, cuando conoce a un propietario que enajena sus predios, y a una entidad de labradores que pretende adquirirlos, si aquéllos son de provechosa calidad, fácil división y de valor no exagerado, faculta sin enojosos expedientes a la Dirección General de Acción Social y Emigración, a fin de que concierte la compraventa, y al pagar el 80 por 100 de la cantidad en que los tasen sus técnicos los inscriba a su nombre en el Registro de la Propiedad. Pueden sin inconveniente, por tanto, los jornaleros convertirse en propietarios, con que satisfagan el 20 por 100 del valor de la parcela que se les adjudique; amorticen anualmente el saldo aplazado; paguen un interés del 5 por 100 sobre aquél, y otro 5 por 100 una sola vez, y con acreditar un firme propósito de cumplir con exactitud su convenio, para que cuando finalice reciba el dominio pleno, libre de cargas e impuestos, de las parcelas que en anualidades pequeñas pagaron sin esfuerzos gravosos. Mas como puede acontecer que los futuros propietarios no dispongan de ese 20 por 100 de referencia, el Estado no rechaza las adquisiciones que se le ofrezcan, si aquel tanto por ciento es suplido por un Sindicato Agrícola,

por una Cooperativa agraria, por un Pósito o por un Ayuntamiento, o estas asociaciones garantizan adecuadamente el reembolso del mismo.

Por este procedimiento simplicísimo el Estado ha resuelto en muchos pueblos, sin distinción de regiones, aterradores problemas de índole económica, jurídica y social.

El Estado ha solucionado el pleito milenario de los colonos de la Aldea de San Nicolás, unificando, en provecho de aquéllos, todos los usos de sus tierras, pertenecientes a diferentes partícipes, practicando algo parecido con los usufructuarios de los Baldíos de Alburquerque y con cuantos ostentaban derechos en Valverde de Sandoval, y su Dirección General de Acción Social y Emigración ha repartido vastas heredades en Jerez de los Caballeros, reteniendo en sus contornos a una muchedumbre condenada a una lacerante emigración; ha centuplicado la potencialidad económica, prodigiosamente, de un pueblo jienense, Villargordo; ha calmado la efervescencia popular de aldeas enteras, como Guarrate y Otones de Benjumea, al comprar para sus vecindarios, con los terrenos que cultivaban, las casas en que vivían; ha suprimido los arriendos que llevaban tradicionalmente innumerables pegujaleros en Ballobar, Jadraque, Bóveda del Río Almar, Urraca, Miguel y Murcia, confiriéndoles el dominio de las heredades; ha elevado simples jornaleros a la categoría de terratenientes en Fuentidueña de Tajo, en Bollullos del Condado, Conil, Herrera del Duque, Haza de Roa, Pinillos de Polendos y Mediana de Voltoya, de igual modo que no pasarán muchos meses sin que en el Pego, Sierra Fuertes, Villaconejos y Santiago de la Espada llegue, para cientos de familias, la labor bienhechora que desarrolla.

En ella ha invertido desde febrero de 1927 la Dictadura pesetas 9.088.300, pacificado 19 pueblos, librando del hambre, del acaso—y a muchos tal vez del presidio—a 5.873 proletarios, que reunieron en propiedad, para su explotación directa, 21.442 hectáreas de terrenos cultivables, algunos de regadío, no pocos

de olivares y huertas, y muchos de estimación excelente e inmejorable, congratulándonos sobremanera quienes, como nosotros, con tan inusitado ardor propagamos esta política social, el que en virtud del Real decreto de 4 de agosto de 1928 se haya instaurado, con carácter de permanencia, la Caja para el fomento de la pequeña propiedad, encargada de surtir a la Dirección General de Acción Social y Emigración, de cuanto numerario necesite para sus operaciones parcelatorias.

Como al Servicio Nacional del Crédito Agrícola, a la Dirección General de Acción Social y Emigración se la asignó un cometido seductor, que si algún día le desenvuelve con la amplitud que requiere el agro nacional, podemos aseverar que el descontento huirá derrotado de los pechos campesinos, y los campesiones no serán jamás soldados que se alisten en los escuadrones que ambicionan subvertir el orden y estrangular el derecho de propiedad; serán los campesinos, por el contrario, los más recios campeones de aquel orden y este derecho, porque al custodiarlos defienden no privilegios extraños, sino el tesoro de su bienestar, que es su vida, porque lo amasaron con lágrimas, con sudores, con pesadumbres y con esperanzas.

TERCERO

PORVENIR SIN SOMBRAS

El Gobierno de la Dictadura ha hecho mucho por las clases agrícolas, pero no hizo todo, y al hacer no poco, esperamos fundadamente que completará su obra redentora, tan ardientemente sentida por el invicto caudillo que instauró el nuevo régimen. No hemos de comentar su triunfo en los diversos aspectos de su actividad, aunque nos agrada vibrantemente el que diera a la Patria días pacíficos y venturosos. Nos interesa ahora examinar únicamente la benemérita labor del General Primo de Rivera y de los gobernantes que le secundan, en lo que se refiere a la agricultura y al Crédito oficial, que la otorgaron sin dilaciones.

El Servicio Nacional del Crédito Agrícola inició sus tareas sin ambigüedad, y por eso logró la victoria, como la Dirección General de Acción Social y Emigración con sus parcelaciones y la depuración del capital de los Pósitos. Los Pósitos, el parcelamiento de fincas y el Servicio Nacional del Crédito Agrícola, son irresistibles armamentos que diezmarán a los enemigos que despojaban a la agricultura. Esta fortificará su poderío cuando las geniales Confederaciones hidrológicas la inunden con el torrente de sus "hullas blancas", y cuando las organizaciones paritarias destierren de los campos los malvados sedimentos ácratas. La agricultura puede adquirir un magnificente desarrollo si persisten los hombres que nos gobiernan en su política agaria. Y aquél será impulsado gallardamente si el Ser-

vicio Nacional del Crédito Agrícola se supera. ¿Podrá estimar alguien que no ha de perfeccionarse? No. Por eso aguardamos esperanzados. El Crédito agrícola no llega a todos los labradores y es inexcusable que llegue; urge, pues, intensificar su divulgación. El Crédito agrícola será más fructífero, si busca su colaboración en las entidades agrarias y priva al individuo aislado de sus ventajas; es apremiante, por tanto, que los Sindicatos y Asociaciones sean sus instrumentos adecuados, y que los particulares reciban sus préstamos con su forzosa intervención.

Claro es que en la actualidad el campo no está organizado; mas para conseguirlo destiérrense los obstáculos que lo impidan. En nuestra fronda legislativa, oculta humillada sus desmoches una ley de Sindicatos Agrícolas, arcaica ya, incompleta y cercenada, mal que se curaría con la refundición, aclaración y modificación de cuantos textos los rigen. Una nueva ley que obligase a los labradores a sindicarse en los mismos, y que pusiera sus Cajas bajo el Patronato del Estado, limpiaría de abrojos la senda creditual de la agricultura. Y si el Servicio Nacional del Crédito Agrícola otorga sus mercedes a los Sindicatos y Asociaciones—que funcionen a base de la responsabilidad solidaria e ilimitada—igual que a los Pósitos, rebajando el interés de las operaciones que con los mismos concierte, y hace de unos y otros los únicos canales por donde discurra su capital, sostenemos que las clases agrícolas se librarán para siempre del imperio nefando con que las sojuzgaban subrepticiamente las tribus degradadas de mercachifles y usureros.

Los Sindicatos Agrícolas, como verdaderas fortalezas de los agricultores, regenerarán a los pueblos si dentro de aquéllos acumulan sus vitalidades individuales. Por eso, en todos los pueblos debe funcionar un Sindicato Agrícola, porque estas instituciones que no dan cabida a la política de camarillas, ni son ciudadelas de la burguesía—así las concebimos—, han procurado y seguirán procurando servir los intereses agrícolas sin distinción de personas, porque aspiran exclusivamente a equilibrar

la economía, no sólo de cuantos las constituyen, sino la de los que las combaten, porque las de ambos grupos son necesarias para la prosperidad de España, ya que una y otra incrementarán rotundamente su valiosísimo patrimonio.

El Crédito agrícola, pues, si no es una cosa intocable, se perfeccionará sin dificultad y adquirirá pujanza en cuanto se acerque más a los prestatarios, y éstos se cercioren de sus preeminentes beneficios. Muchos están ya convencidos; pero aún no acudió a su Caja una gran multitud a la que no es difícil atraer, a la que es imprescindible conquistar. Laboremos sin descanso por conseguirlo, que a todos afecta el que nuestra producción agraria sea fecunda, próspera y exuberante, y no veremos esta riqueza en su esplendor mientras sus huestes estén rodeadas de escaseces.

Aunque nos ha sido ingrato censurar al Poder político, que tuvo secularmente abandonada a la agricultura, o la gobernó con medidas estériles para su mejoramiento, no por eso han de envolver nuestras flageladoras palabras a muchos de los hombres que ocuparon aquel Poder con austeridad y pericia. Y si aplaudimos a la Dictadura, por lo presta y cuerdamente que auxilió a las clases agrícolas, no por eso intentamos adularla, en espera de que recompense nuestras lisonjas.

Creemos que es justo su elogio, y por eso lo hacemos con respeto y sin miedo al enjuiciamiento crudo de ajenos enojos. Como dijimos, el Servicio Nacional del Crédito Agrícola puede perfeccionarse y se perfeccionará. Cuando tal ocurra, tendremos para los que realicen—sean quienes sean—obra tan meritoria nuestra loa incondicional, siempre que al superar este servicio incuben la regeneración económica y moral de los agricultores y la multiplicación de la riqueza nacional. Sepan, pues, cuantos quieran ver en estas líneas motivos de reproche, que nuestro ideal social católico agrario nos ha movido, nos mueve y nos moverá a combatir duramente—con nuestra palabra y nuestra pluma—a cuantos posterguen los intereses del campo,

a encomiar con franqueza a los que los impulsen y a estimular a quienes no olviden que por ser la riqueza agrícola lo más sustancioso del país, la mimen y fortalezcan.

Y con política tan excelsa, España irá extrañando los espectros que hacían inseguro su porvenir, y para vigilar éste, y para que sea rutilante e inmarcesible, crearán nuestros campos fértiles los batallones marciales que impongan el prestigio de nuestra bandera en todos los continentes, bandera que será saludada con veneración cuando admiren el progreso civilizador que cobija bajo sus pliegues triunfales.

NOTAS COMPLEMENTARIAS

Cuando la Junta editora de este folleto se disponía a enviar sus cuartillas a la imprenta, la *Gaceta* publica, con fecha 22 de marzo último, un Real decreto, por el cual el Excelentísimo señor Ministro de Economía Nacional reorganiza el Servicio Nacional del Crédito Agrícola, y refunde en un solo precepto todas las disposiciones que sobre aquél regían. Expresado Real decreto marca un avance consolador en el desarrollo del Crédito Agrícola, y por eso, aunque este volumen tarde unos meses más en ver la luz pública, queremos dejar consignadas en él las principales innovaciones que introduce, porque son, además de interesantísimas, la última palabra sobre materia tan transcendental.

Poco interesa a nuestros lectores quiénes sean los nuevos miembros que administran este Servicio, ni cómo los administran. Por eso pasamos por alto estos detalles eminentemente burocráticos. Y como lo que verdaderamente debe preocupar a los futuros beneficiarios son las recientes normas de esta Banca oficial agrícola, concisamente les manifestamos:

1.° Que disfrutarán también del Crédito Agrícola:

A) Los productores que transformen directamente sus productos agropecuarios.

B) Las Asociaciones y Federaciones agrícolas, ganaderas o forestales, de responsabilidad solidaria limitada, graduándose el préstamo con relación a sus capitales privativos y al del que respondan sus socios.

C) Las entidades que no tengan establecida la solidaridad, aunque no podrán recibir más que préstamos hipotecarios o prendarios.

2.° Los préstamos se concederán hasta el 60 por 100 del valor de los productos ofrecidos en prenda.

3.° Los Pósitos pueden recibir hasta el 80 por 100 del valor de su capital efectivo y cobrable.

4.° El límite máximo de los préstamos prendarios individuales es el de cinco mil duros, y de diez mil el de los hipotecarios.

5.° El tipo de interés de los préstamos a particulares no excederá del seis y medio por ciento, rebajándose un 0,75 a las entidades agrícolas con relación al de aquéllas, y el 1,25 a los Pósitos.

6.° Se pueden otorgar, previa una tramitación sencilla, aunque ahora con carácter de ensayo, préstamos sobre las cosechas en pie, no pudiendo rebasar la cuantía de aquéllos, del 0,25 por 100 del valor probable de los frutos.

7.° Las Cámaras Agrícolas actuarán como organismos informadores del Servicio del Crédito Agrícola, debiendo realizar las funciones que la Junta de éste las encargue.

Como se advierte, el Real decreto ha mejorado algunos aspectos del Crédito Agrícola. ¿Mas puede sufrir aún modificaciones que le perfeccionen? Desde luego. En el capítulo anterior las apuntamos, y a lo manifestado en él nos atenemos. Opinamos sinceramente que aún debe hacerse más para que el Crédito Agrícola resuelva al labrador humilde el problema de su escasez dineraria. Porque no nos cansaremos de repetir que esta modalidad de crédito oficial ha de ser predominantemente agrícola, y los que gocen de sus ventajas serán antes que

todo cultivadores directos de la tierra, aquellos que tienen casi siempre que esperar de la Providencia el maná fertilizador que convierta sus ingratos desvelos en lisonjeras realidades.

Buscad, pues, labradores de la Patria, el auxilio del Crédito Agrícola, si vuestra economía necesita numerario, y procurad poco a poco redimiros del yugo debelador de la usura patibularia.

Ediciones de la Junta de Propaganda Patriótica y Ciudadana y otras obras a su cargo

(Alcalá, 52, bajo.-Madrid)

VOLUMENES PUBLICADOS

Los Valores Históricos en la Dictadura española, por don José Pemartín. Prólogo del General Primo de Rivera (agotada la primera edición, de 20.000 ejemplares. Publicadas la segunda en castellano y las ediciones francesa e inglesa, de 10.000 ejemplares cada una).

Psicología del Dictador, por D. Emilio R. Tarduchy. Prólogo de D. José Yanguas Messía (premiada en concurso nacional). Edición de 10.000 ejemplares.

El pensamiento de Primo de Rivera (sus notas, artículos y discursos). Prólogo de D. José María Pemán. Edición de 10.000 ejemplares.

Curso de Ciudadanía (conferencias de Toledo). Prólogo del General Primo de Rivera.—Marzo 1929. Edición de 20.000 ejemplares.

El hecho y la idea de la Unión Patriótica, por D. José María Pemán. (Prólogo del General Primo de Rivera). Edición de 22.000 ejemplares.

El avance de las provincias españolas en el quinquenio 1923-28. (Una memoria documentada con gráficos y estadísticas por cada provincia).

FOLLETOS PUBLICADOS

Del General Primo de Rivera (documentos originales y artículos inspirados por él).—1928.

Discurso del Ministro de Hacienda, D. José Calvo Sotelo. (Estudio económico y de la Hacienda pública española en el momento actual).—Diciembre 1928.

Mirando al futuro. (Artículos inspirados por el General Primo de Rivera).—Febrero 1929.

La Nueva España. (Síntesis en un folleto de 32 páginas y 15 gráficos, del progreso de España en los últimos cinco años. En español, francés, inglés, portugués, alemán e italiano. Tirada de 2.500.000 ejemplares).—1929.

La Dictadura y el crédito agrícola, por el Padre Correas y don Eleesbaan Serrano. Edición de 20.000 ejemplares.

La Nueva España, en forma de "Postal-librito", con el retrato de S. M. el Rey o el Presidente.

OBRAS EN PRENSA

La Alianza peninsular. Antonio Sardinha. (Traducción del Marqués del Quintanar.)

Discursos e intervenciones en la Asamblea Nacional del General Primo de Rivera. (Tomo I.)

Imp. Artística Sáez Hermanos.
Norte, 21. Teléf. 16244. Madrid.

This **BOOK** may be kept out **TWO WEEKS ONLY,** and is subject to a fine of **FIVE CENTS** a day thereafter. It was taken out on the day indicated below:

UNIVERSITY OF N.C. AT CHAPEL HILL
00039039940